

0000705368

ACP

>>> "raquel zamarrón." <raquel.zamarron@gmail.com> 20/11/2007

06:43:00 p.m. >>>

Lic. Carlos García Fernández

Titular de la COFEMER

Presente

Me dirijo atentamente usted ejerciendo mis derechos como consumidor para demandar que los productos orgánicos sean claramente identificados como tales, estableciendo las siguientes características del producto:

"Artículo 42.- En el etiquetado de los productos orgánicos se deberá asentar el número de certificado orgánico, el número de identificación del organismo de certificación expedidor, así como la mención de que el producto se encuentra libre de organismos genéticamente modificados."

Este etiquetado claro me permitirá ejercer mi derecho a la información y mi libertad de elección como consumidor.

Atentamente,

--

Raquel Zamarrón.

Eco Nota: Entre menos procesados sean tus artículos de consumo diario, más saludables para ti y para el ambiente. Azucar morena, harinas integrales, empaques en cartón café, papel de: baño, servilletas, oficina- "menos blancos", etc.

Visita www.greenpeace.org.mx

Comisión Federal de
Mejora Regulatoria
RECIBIDO

2007 NOV 21 PM 5:31

Comisión Federal de
Mejora Regulatoria